



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ORDEN DEL DÍA

Reunión del día 27 de septiembre de 2023

Horario: 9:30 hs.

- 1°) Consideración del proyecto de acta de la sesión del 6 de septiembre de 2023.
- 2°) Consideración del proyecto de acta de la sesión del 13 de septiembre de 2023.
- 3°) Informe de Presidencia (Expediente n° 15-11004/22 caratulado "*Solicitud Proyecto Implementación Sistema EDA*").
- 4°) Informe de la Administración General.
- 5°) Informe de la Secretaría y asuntos ingresados.

**LICITACIÓN - PLIEGO**

- 6°) **Expediente n° 15-02606/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública, a fin de contratar un servicio de mantenimiento integral de equipamientos tecnológicos instalados en edificios del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2023 o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra, si esta fuera posterior y por el plazo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga de doce (12) meses más, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26°, apartado 1 'a)' y 2 'a)' del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución CM n° 254/15 -y sus modificatorias- y la Resolución AG n° 77/18 -y sus modificatorias-" (**\$73.749.436,32.-**).
- 7°) **Expediente n° 13-02773/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones de la Administración General a convocar a una Licitación Pública, a fin de contratar el servicio de limpieza integral interna y externa del edificio sito en Lavalle n° 1268, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede de la Excelentísima Cámara Federal de la Seguridad Social, con la inclusión de la limpieza exterior de vidrios en altura y al vacío y la limpieza integral interna del 1° y 2° subsuelo de edificio sito en Lavalle n° 1441, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1° de noviembre de 2023- o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26° (Licitación Pública) apartado 1, 'a)' y 2, 'a)' del Reglamento de

Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución CM n° 254/15 -y sus modificatorias- y la Resolución AG n° 225/23 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, obrante de fojas 128 a 147, que forma parte de la presente Resolución" (**\$53.718.776,00.-**)

- 8°) **Expediente n° 15-05449/2023** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública, a fin de contratar la provisión de dos mil (2000) computadoras personales "all in one" con destino a diversos tribunales y dependencias del Poder Judicial de la Nación, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26°, apartado 1 a) y 2 a), del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución n° 254/15 (y sus modificatorias), y la Resolución AG n° 77/18 (y sus modificatorias); aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, obrante de fojas 63 a 85, adjunto como Anexo I y que forma parte del proyecto de resolución acompañado" (**\$1.553.920.000,00.-**).
- 9°) **Expediente n° 15-05087/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública, a fin de contratar la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de cableado estructurado Categoría 6 A y su red de distribución eléctrica para el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también la electrónica de comunicaciones, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26°, apartado 1 a) y 2 a), del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución n° 254/15 (y sus modificatorias), y la Resolución AG n° 77/18 (y sus modificatorias); aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 179 a 217 adjunto como Anexo I y que forma parte del proyecto de resolución acompañado" (**\$498.105.825,00.-**).
- 10°) **Expediente n° 14-08710/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública "In Situ" a fin de contratar la provisión de herramientas, ropa de trabajo y materiales eléctricos para las nuevas montantes eléctricas y los nuevos tableros seccionales de piso para el uso exclusivo de alimentación de equipos de aire acondicionado individuales, en el edificio sito en la calle Concepción Arenal n° 690 de la ciudad de Córdoba, provincia Homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26° -1.a y 2.a- del



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución CM n° 254/15 (y modificatorias) y la Resolución AG n° 77/18 y sus modificatorias"; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones definitivo obrante de fojas 280 a 323 adjunto como Anexo I y que forma parte del proyecto de Resolución acompañado" ; "Afectar el gasto resultante, con cargo al Ejercicio Financiero 2023"; "La presente adjudicación queda supeditada a la existencia de Crédito Presupuestario suficiente" (**\$229.192.761.90.-**) .

**LICITACIÓN - ADJUDICACIÓN**

- 11°) **Expediente n° 15-06579/22** "Aprobar la Licitación Pública n° 196/23, a efectos de contratar la provisión de diez (10) licencias perpetuas Microsoft Windows Server Data-Center Edition 16 cores, con destino a la Dirección General de Tecnología, y adjudicar por oferta conveniente, a la oferta n° 2 "QUICK SUPPLIES SRL" -única oferta admisible el renglón 1, de acuerdo a su oferta de fojas 493/596, 615/616 y 621, y por el importe total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$49.489.264,70.-) neto; desestimar la oferta n° 1 "DISTRIBUIDORA JUANCO SRL", por condicionar su oferta, encuadrándose en lo establecido en el artículo 103°.7 OFERTAS NO SUSCRPTIBLES DE SUBSANACIÓN del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución CM n° 254/15 -y sus modificatorias-, conforme al séptimo considerando que forma parte del proyecto de resolución acompañado, tener por presentada la impugnación realizada por la oferta n° 1 "DISTRIBUIDOR JUANCO SRL", por resultar formalmente admisible y no hacer lugar a las cuestiones de fondo, conforme lo manifestado en los considerandos séptimo, décimo primero y décimo tercero del proyecto de resolución acompañado" (**\$49.489.264,69.-**) .
- 12°) **Expediente n° 14-09664/22.** "Confirmar lo dispuesto mediante Resolución AG n° 1053/23, emitida el día 3 de abril del 2023, con efectos retroactivos a la fecha de su dictado; de acuerdo a lo señalado en el considerando 1°, y de conformidad con lo normado en el artículo 19°, inciso b) de la Ley n° 19.549" y "Aprobar la Licitación Pública n° 305/23 (Obra Pública) a efectos de contratar los trabajos de desafectación del sistema de acondicionamiento de aire existente, la provisión e

instalación de un nuevo sistema central de aire acondicionado con máquinas enfriadoras modulares condensadas por aire; con destino a edificio dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones de Trabajo, sito en Perón n° 990, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley n° 13.064, y adjudicar la misma por oferta conveniente a la firma "TEKNIK SRL" -única oferta-, de acuerdo a su oferta de fojas 310/497, 501, 503 y 506/511 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS (\$274.252.706,00.-) neto" **(\$274.252.706,00.-)**.

13°) **Expediente n° 13-07356/22** "Aprobar la Licitación Pública in situ n° 360/23, a efectos de contratar el servicio de limpieza integral con destino al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en Las Piedras n° 418 y del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento, sito en Chacabuco n° 125, ambos de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a partir del 1° de noviembre de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses"; y "Adjudicar a las firmas que se indican a continuación los renglones que para cada una de ellas se determinan y por los motivos que se consignan: a) por oferta más conveniente a la oferta n° 2 "LOGISTICAS INTEGRALES SA" -única oferta admisible- el renglón 1 de acuerdo a su oferta de fojas 297/418, 661, 666, 672 y 707/710; b) por oferta más conveniente a la oferta n° 1 "LISE SAS" -menor precio y primera en orden de mérito- el renglón 2 de acuerdo a su oferta de fojas 179/296, 660, 665 y 712/748". **(\$87.195.936,00.-)**.

14°) **Expediente n° 13-11818/22** "Aprobar la Licitación Pública n° 442/23, a efectos de contratar el servicio de limpieza interna de espacios comunes y externa, con inclusión de vidrios interiores en espacios comunes, limpieza de vidrios exteriores en altura y al vacío de los edificios sitios en Avenida Comodoro Py n° 2002 y Alsina n° 1418, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también el servicio de puesta a punto y mantenimiento de áreas parquizadas de los edificios sitios en Avenida Comodoro Py n° 2002 y Avenida de los Inmigrantes n° 1901/05, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependientes de la Cámara Federal de Casación Penal, detallados en el Anexo adjunto que forma parte del proyecto de resolución acompañado,



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

a partir del 1° de octubre de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, y adjudicar por oferta conveniente a la oferta n° 3 "DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL" los renglones 1 -única oferta admisible-, 2 -única oferta- y 3 -única oferta admisible-, de acuerdo a su oferta y por el importe total de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (\$91.936.824,00.-) neto". **(\$91.936.824,00.-)**

- 15°) **Expediente n° 13-10597/22** "Aprobar la Licitación Pública n° 378/23, a los efectos de contratar el servicio de limpieza interna y externa de espacios comunes y mantenimiento de espacios verdes, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 y n° 2 del asiento, de la ciudad de Salta, provincia homónima, a partir del mes de octubre de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuere posterior- y por el término de doce (12) meses"; "Adjudicar a las firmas que se indican a continuación, los renglones que para cada una de ellas se determinan, y por los motivos que se consignan: a) por oferta más conveniente a la oferta n° 1 "LYSE SAS" -menor precio admisible y primera en orden de mérito- el renglón 1 (costo mensual \$925.000.-); el renglón 2 (costo mensual \$550.000.-); y el renglón 3 (costo mensual \$465.000.-); b) por oferta más conveniente a la oferta n° 3 "LOGISTICAS INTEGRALES SRL" -menor precio admisible y primera en orden de mérito el renglón 4 y el renglón 5 de acuerdo a su oferta de fojas 431/568" **(\$25.370.880,00.-)**.

**LOCACIONES**

- 16°) **Expediente n° 13-00554/21** "Rechazar la pretensión del locador en cuanto a redeterminar los montos locativos acordados en el contrato de locación suscripto con fecha 10 de enero de 2022, por el termino de tres (3) años contados a partir del 25 de agosto de 2021, respecto del inmueble sito en la calle Goleta Florencia n° 1686 de la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, sede del Juzgado Federal de Ushuaia y la Secretaría Electoral del asiento, conforme los fundamentos expuestos en los Considerandos 5°, 6° y 8° del proyecto de resolución acompañado".

- 17°) **Expediente n° 13-01780/20** "Aprobar la Licitación Pública n° 627/22, a efectos de contratar la locación de un inmueble para alojar dependencias de los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional n°s 1, 2 y 3 de Morón, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) años; declarar desierta la Licitación Pública n° 627/22, por falta de ofertas, conforme lo manifestado en el tercer considerando de la presente resolución; confirmar la convocatoria propiciada mediante Licitación Pública 725/22 y su pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 223/239; aprobar la Licitación Pública n° 725/22, a efectos de contratar la locación de un inmueble para alojar dependencias de los Juzgados Federales previamente mencionados; declarar desierta la Licitación Pública n° 725/22 por falta de ofertas, conforme lo manifestado en el quinto considerando de la presente resolución; autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a una Licitación Pública tendiente a contratar la locación de un inmueble para alojar dependencias de los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional n° 1, 2 y 3 de Morón, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) años, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26°, Ap. 1 a) y 2 a), del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución n° 254/15 y sus modificatorias; aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, obrante a fojas 319/336, adjunto como Anexo I y que forma parte del proyecto de resolución acompañado; disponer que en caso de que no se presenten ofertas para la convocatoria que se autoriza por el artículo 3° del proyecto de resolución acompañado, queda autorizada una nueva convocatoria a Licitación Pública, para la cual deberá utilizarse el Pliego de Bases y Condiciones particulares aprobado por el artículo 4° del proyecto de resolución, cumpliéndose con ello lo previsto en el artículo 13°, incisos 1 y 2, del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Nación, aprobado por Resolución CM n° 254/2015; de verificarse esta situación, la Subdirección de Contrataciones queda autorizada a efectuar un nuevo llamado" (**\$448.243.996,20.-**).
- 18°) **Expediente n° 13-13006/22** "Aprobar la Contratación Directa n° 488/23 -Adjudicación Simple por locación de Inmueble -y su Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 77/96-, tendiente a contratar la locación de un inmueble para servir de sede de los Juzgados Federales Criminales y Correccionales n°s 1, 2 y 3 de Morón, dependientes de la Cámara Federal de Apelaciones



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

de San Martín; declarar desierta la Contratación Directa n° 488/23 -Adjudicación Simple por locación de Inmueble-, conforme lo manifestado en el noveno considerado del presente proyecto de resolución”.

- 19°) **Expediente n° 14-15727/2019** “Aprobar la Contratación Directa n° 226/23 -Adjudicación Simple por Locación de Inmueble- y su Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 422/423-, a efectos de contratar la locación de un inmueble en la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, para servir de sede a los Juzgados Civiles, Comerciales y Contencioso Administrativos n°s 1 y 2 de San Martín, por el plazo de tres (3) años”; “Adjudicar -por única oferta- a la firma “SOBREDO SRL”, de acuerdo a su oferta de fojas 251/289, 310/311, 377/378, 406/409, 413/417 y 419/420, por un valor mensual de PESOS [...] para el primer trimestre del contrato, conforme lo manifestado en el considerando 17°, 19° y 28° del proyecto de resolución acompañado, estableciéndose para los siguientes trimestres de contrato, el valor resultante de la aplicación al canon vigente del Índice de Contratos de Locación (ICL) según Ley n° 27.551, el cual es elaborado mensualmente por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)”; “Modificar el destino del inmueble sito en la calle Moreno n° 3324, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, el cual servirá de sede de los Juzgados Civiles, Comerciales y Contenciosos Administrativos n°s 1 y 2 de San Martín, conforme lo manifestado por la Dirección General de Infraestructura Judicial a fojas 339/341”; “Aprobar el contrato de locación que forma parte del proyecto de resolución acompañado como Anexo I” (**\$361.198.583,28.-**).

**RECURSOS HUMANOS**

- 20°) **Expediente n° 13-07720/21** “Hacer lugar al recurso impetrado por la perito contadora pública Jorgelina Vanesa Palacios contra la Resolución AG n° 2891/21 y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales que le fueron regulados en la Causa n° 24168/2014, caratulada ‘B. E. J y otros s/ inf. Art. 303° del Código Penal de la Nación”. **Consejera Relatora Dra. Alejandra Provítola.**
- 21°) **Expediente n° 16-02051/2023** “Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a favor de la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas y Narcotráfico

del Consejo de la Magistratura, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$844.500,00.-), como Anticipo de Fondos, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, a fin de realizar la Maestría denominada "Género, Sociedad y Políticas", en modalidad virtual, que dicta la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para [la] Lic. Virginia Croatto Directora de la mencionada unidad y para Yamila Papini responsable del área respectiva de género".  
**Consejera Relatora Dra. M. Inés Pilatti Vergara.**

22°) **Expediente n°13-13400/22** "Hacer lugar al recurso impetrado y ordenar el cumplimiento del Auto Regulatorio de fecha 17 de octubre de 2022, del Juzgado Criminal y Correccional n° 7, procediendo a la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados -67,79 UMA.- a la perito Barres Carina Adriana por su intervención en la causa n° 1614/16; ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar las instancias correspondientes con el objeto de obtener decisión jurisdiccional sobre el obligado al pago de los honorarios periciales y, si correspondiere, el procedimiento tendiente a inicio de las acciones de repetición ante el organismo y/o personas humanas o jurídicas que resulten finalmente obligados al pago". **Consejero Relator Dr. Rodolfo Tailhade.**

23°) **Expediente n° 13-22734/2018** "Hacer lugar al recurso impetrado y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados -58.30 UMA- al perito Dr. Marcelo Daniel Cáceres, en la causa n° 9053/15, según lo ordenado en la Sentencia recaída en autos "INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS Expte. FBC 9053/2015/3"; ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar las instancias correspondientes con el objeto de obtener decisión jurisdiccional sobre el obligado al pago de los honorarios periciales y, si correspondiere, el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición ante el organismo y/o personas humanas o jurídicas que resulten finalmente obligados a pago". **Consejero Relator Dr. Rodolfo Tailhade.**

24°) **Expediente n° 13-01881/2021** "Hacer lugar al recurso impetrado y ordenar el cumplimiento del Auto Regulatorio de fecha 02 de febrero de 2021 recaído en la causa 24716/14/2, caratulada 'O.Q., L. M., y otros s/ ESTAFA', del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional- n° 31, Secretaría n° 119, procediendo a la liquidación y pago de los honorarios profesionales





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

regulados -6 UMA- a la perito traductora MARÍA VICTORIA CINCUNEGUI; ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar las instancias correspondientes con el objeto de obtener decisión jurisdiccional sobre el obligado al pago de los honorarios periciales y , si correspondiere, el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición ante el organismo y /o personas humanas o jurídicas que resulten finalmente obligados al pago". **Consejero Relator Dr. Rodolfo Tailhade.**

- 25°) **Expediente n° 14-07526/22** "Hacer lugar a la solicitud deducida y, en consecuencia, otorgar la bonificación adicional por el título de "Ingeniero Civil" del agente Gustavo Félix Valenti en los términos del inciso a), del apartado I, del artículo 44° del Decreto 1428/73 -conforme Decreto 4107/84-, y liquidar el beneficio requerido a partir de la fecha de presentación de los certificados correspondientes, conforme lo señalado en el considerando 12 del presente dictamen". **Consejero Relator Dr. Álvaro González.**
- 26°) **Expediente n° 16-20776/15** "Hacer lugar al Recurso Jerárquico impetrado Consejo de la Magistratura de la Nación por parte del Dr. Néstor Guillermo Costabel (juez) en causa n° 1906 caratulada 'Galeano Juan José y otros s/infr. Art. 261°, 296°, 277°, 144° bis 149° bis, y 293° del Código Penal'". **Consejero Relator Dr. Alberto Lugones.**